

	POLITICA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	GG-DG-TCM-06
		Revisión: 05
		22/09/2026
TECNIMONTAJES M&Y. S.A.S		

TECNIMONTAJES M&Y S.A.S. reconoce que la adecuada integración de las personas a la organización es fundamental para asegurar que conozcan sus responsabilidades, los requisitos aplicables a sus actividades, los peligros y riesgos asociados a su trabajo y los controles establecidos para prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales.

En consecuencia, la organización establece los siguientes compromisos:

- ✚ Realizar la inducción antes del inicio de las labores de los trabajadores que ingresen a la organización, independientemente de su modalidad de vinculación o contratación, de acuerdo con los requisitos legales y las necesidades de la organización.
- ✚ Desarrollar actividades de reinducción cuando se presenten cambios relevantes en las funciones, procesos, instalaciones, equipos, condiciones de trabajo, peligros y riesgos, requisitos legales, procedimientos, políticas, sistemas de gestión o cuando la organización determine su necesidad.
- ✚ Proporcionar información general y específica relacionada con la organización, sus políticas, misión, visión, objetivos, responsabilidades, procesos, normas internas y demás aspectos necesarios para facilitar la adecuada integración del trabajador a sus funciones.
- ✚ Comunicar los aspectos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión, incluyendo los compromisos y requisitos aplicables en materia de calidad, seguridad y salud en el trabajo, ambiente y demás componentes pertinentes.
- ✚ Informar sobre los peligros y riesgos asociados a las actividades y funciones a desarrollar, así como las medidas de prevención y control establecidas por la organización.
- ✚ Comunicar las normas y controles de seguridad aplicables, incluyendo procedimientos de trabajo seguro, uso adecuado de equipos y elementos de protección personal, reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes de trabajo y demás controles definidos de acuerdo con los riesgos identificados.
- ✚ Divulgar los mecanismos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluyendo las rutas de evacuación, puntos de encuentro, mecanismos de comunicación y responsabilidades que correspondan según el centro de trabajo o proyecto.
- ✚ Dar a conocer los derechos, deberes, responsabilidades y canales de participación y consulta de los trabajadores dentro del Sistema Integrado de Gestión.

	POLITICA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	GG-DG-TCM-06
		Revisión: 05
		22/09/2026
TECNIMONTAJES M&Y. S.A.S		

✚ Informar sobre las políticas, reglamentos, procedimientos y programas internos aplicables, incluyendo aquellos relacionados con convivencia laboral, prevención del consumo de alcohol, tabaco, nicotina y sustancias psicoactivas, seguridad vial, gestión ambiental, calidad y demás elementos pertinentes según las funciones desempeñadas.

✚ Fortalecer las competencias y comportamientos seguros mediante actividades de sensibilización y formación relacionadas con los riesgos y responsabilidades propios de cada cargo o actividad.

✚ Extender la información y formación en SST que corresponda a contratistas, subcontratistas y demás personas bajo el control de la organización, de acuerdo con la naturaleza de las actividades y los requisitos aplicables.

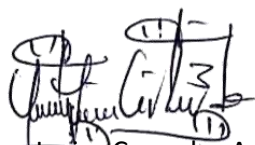
✚ Evaluar el nivel de comprensión de la información suministrada, cuando sea pertinente, mediante los mecanismos definidos por la organización, y establecer acciones de refuerzo cuando se identifiquen necesidades de aprendizaje.

✚ Conservar los registros y evidencias de las actividades de inducción y reinducción, incluyendo la identificación del participante, fecha, contenidos desarrollados y demás información requerida para demostrar su realización.

✚ Mantener actualizados los contenidos de inducción y reinducción, teniendo en cuenta los cambios en la legislación, los procesos, los riesgos, las actividades, las instalaciones, los equipos, los procedimientos y las necesidades identificadas por la organización.

La inducción y reinducción harán parte del programa de capacitación de la organización y serán desarrolladas por personal competente o mediante los mecanismos definidos por **TECNIMONTAJES M&Y S.A.S.**, de acuerdo con los contenidos y necesidades identificados. El programa de capacitación en SST debe estar documentado y extenderse a los niveles y modalidades de vinculación que correspondan.

La presente política será comunicada, implementada, mantenida y revisada periódicamente, así como cuando se presenten cambios que puedan afectar su pertinencia o las necesidades de formación e información de los trabajadores y demás personas bajo el control de la organización.



Yeisy Javier Corredor Acevedo

Gerente / Representante legal

TECNIMONTAJES M&Y S.A.S.

Yopal, septiembre 22 de 2026